



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ
POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO PARA LA
REESTRUCTURACIÓN EN EL SERVICIO DE PRUEBAS FUNCIONALES
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ EN LAS CATEGORÍAS
DE ENFERMERO/A Y TCAE**

HECHOS

PRIMERO.- Con motivo de la reestructuración en el Servicio de Pruebas Funcionales del Hospital Universitario de Badajoz, esta Gerencia de Área convocó, mediante Resolución de 27.06.2024, el inicio del procedimiento para la reasignación del personal afectado en aplicación de la Cláusula Decimotercera del Pacto de 16 de marzo de 2011, concediéndose a todos los interesados un plazo de 10 días naturales para que pudieran optar a su movilidad.

SEGUNDO.- Se han recibido en tiempo y forma las consiguientes solicitudes de los trabajadores afectados, en las dos categorías de Enfermero/a y TCAE, por lo que se procede a adjudicar los nuevos puestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable para la resolución del presente procedimiento es la contenida en la Resolución de 19 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Pacto por el que se regulan los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, (DOE nº 86, de 06.05), sin perjuicio del resto de la normativa que le sea de aplicación.

Teniendo en cuenta las solicitudes formuladas por los trabajadores afectados, procede resolver favorablemente la movilidad forzosa con el siguiente resultado:

ENFERMEROS/AS

Apellidos y Nombre	Código	Unidad	Centro
Orce Sánchez, Herminia	12391	Pruebas Funcionales	HUB
Castillo Vaquera, José	12391	Pruebas Funcionales	HUB
Mendo Flores, Ana María	12391	Pruebas Funcionales	HUB
Herranz Zorrilla, Susana	12391	Pruebas Funcionales	HUB
Martínez Díaz, M ^a Pilar	12391	Pruebas Funcionales	HUB
Ramos Sanguino, M ^a Ángeles	12101	Farmacia	HUB
Luengo Montes, Ruth	12391	Pruebas Funcionales	HUB

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CIVANTOS - Gerente del Área de Salud	23/07/2024 14:33:54	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	FDSESHXHAZNY30T7ZULPWDU5ZKZ2FJ	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	





TCAE

Apellidos y Nombre	Código	Unidad	Centro
Gómez Melgarejo, Visitación Faustina	11391	Pruebas Funcionales	HUB

Visto el expediente, y examinados los preceptos legales citados, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 4 punto c y d del Decreto 189/2004, de 14 de diciembre de 2004 (D.O.E. número 148 de 21 de diciembre de 2004), por el que se regula la estructura orgánica del Servicio Extremeño de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la composición, atribuciones y funcionamiento de los Consejos de Salud de Área

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación definitiva de puestos definitivos a los trabajadores afectados, con fecha de efectos a partir del día 1 de agosto de 2024.

SEGUNDO.- Que la presente Resolución sea notificada a los interesados de conformidad con los artículos 40 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 y ss. De la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y los artículos 121 y 122 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los que el interesado estime oportunos.

Badajoz, 22 de julio de 2024

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

D. DEMETRIO PÉREZ CIVANTOS

Avda. de Huelva, 8

06005 BADAJOZ

Teléfono 924 21 81 41

<http://www.areasaludbadajoz.com>

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CIVANTOS - Gerente del Área de Salud	23/07/2024 14:33:54	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FDSESHXHAZNY3QT7ZULPWDU5ZKZ2FJ	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

